



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE



INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012 DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del veinte de noviembre del dos mil doce, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Secretario Ejecutivo; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, representante del Area Financiera (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); C. Román Flores González, Jefe de Biomédica y Mantenimiento del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado); C. Eusebio Cruz González, representante del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitado); C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, representante del Organo de Control Interno (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012), en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria número 009/2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (MAQUINAS DE ANESTESIA PENLON), CON LA EMPRESA "ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA PENLON EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures in blue and black ink.

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 236 y oficio No. 217D12200/816/12, firmado por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del Despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante el cual solicita la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de 3 MAQUINAS DE ANESTESIA, MARCA PENLON, MODELO PRIMA 103, con el proveedor "ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.", quien es el distribuidor autorizado de la marca PENLON en la República Mexicana y cumple con las especificaciones requeridas.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
236	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-024	0703010301	3541 Mayo	\$24,250.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0711/2012 del 16 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

2 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures of officials

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-001-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 44, 45, 47 fracción II, 48, 50, 51, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la procedencia para la reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (máquinas de anestesia penlon), con el proveedor **"ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-039-2012**. Así mismo, el área usuaria solicitará la ampliación de recursos para cubrir el requerimiento.

3 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 01	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-001-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se acuerda realizar la adjudicacion en los terminos solicitados.
- La unidad solicitante solicitara la ampliacion de recursos para cubrir el requerimiento.

* Actualizar carta de exclusividad.

FUNDAMENTO LEGAL:
13.22 y 13.23 Fracc. I del Cod. Administrativo del Edo de Mex y art. 44, 45, 47 Fracc II, 48, 50, 51, 93 y demas relativos y aplicables de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

20 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**



PLANTEAMIENTO

2. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (DOS ELECTROCIRUGIA VALLEY), CON LA EMPRESA "KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA VALLEYLAB EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE: \$24,360.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 199 y oficio No. 217D12200/823/12, firmado por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del Despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante el cual solicita la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de **DOS ELECTROCIRUGIAS MARCA VALLEY-LAB, SERIE F6H48659A Y F6H48666A**, con el proveedor "**KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**", quien es el distribuidor exclusivo de la marca VALLEYLAB en la República Mexicana y cumple con las especificaciones requeridas.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
199	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-009	0703010301	3541 mayo	\$12,180.00 \$12,180.00 \$24,360.00

4 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures and stamps of the Secretaría de Salud, Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0711/2012 del 16 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-002-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 44, 45, 47 fracción II, 48, 50, 51, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la procedencia para la reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (dos electrocirugía Valley), con el proveedor "**KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-040-2012**.

5 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012.
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: **02**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-002-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se autoriza realizar la adjudicacion en los terminos solicitados.

* Actualizar carta de exclusividad

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and marks]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

20 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE), CON LA EMPRESA "DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA INTELEC EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$24,250.00, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 225 y oficio No. 217D12200/824/12, signado por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del Despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante el cual solicita la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de **TRES INCUBADORAS DE TRASLADO Y 9 CUNAS DE CALOR RADIANTE MARCA INTELEC**, con el proveedor "**DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.**", quien es el distribuidor exclusivo de la marca INTELEC en la República Mexicana y cumple con las especificaciones requeridas.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
225	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-018	0703010301	3541 mayo	\$24,250.00

6 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0711/2012 del 16 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-003-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 44, 45, 47 fracción II, 48, 50, 51, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la procedencia para la reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (incubadoras y cunas de calor radiante), con el proveedor "**DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-041-2012**. El área solicitante tramitará la ampliación de los recursos para cumplir con el requerimiento.

7 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 03	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-003-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

- Se quedara realizar la adjudicacion en los terminos solicitados.
- El area solicitante tramitara la ampliacion de los recursos para cumplir con el requerimiento.

* Actualizar carta de exclusividad.

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

20 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

4. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (MONITORES MODULAR, INCUBADORAS SERVOCONTROLADAS, VENTILADOR, CUNAS DE CALOR), CON LA EMPRESA "DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LAS MARCAS DRAGER MEDICAL Y SIEMENS EN LA REPUBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO INICIAL DISPONIBLE DE: \$35,058.94, PARA LA PARTIDA 3541, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 223 y oficio No. 217D12200/821/12, signado por el Dr. Rutilo Dionisio Marcial, encargado del Despacho de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante el cual solicita la contratación del servicio anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de DOS MONITORES MODULAR DE CUIDADOS CRITICOS PARA ADULTO MARCA SIEMENS, CINCO INCUBADORAS SERVOCONTROLADAS MARCA DRAGER MEDICAL, ETC., con el proveedor "DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.", quien es el distribuidor exclusivo de las marcas DRAGER MEDICAL Y SIEMENS en la República Mexicana y cumple con las especificaciones requeridas.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
223	Hospital de Ginecología y Obstetricia	13-020	0703010301	3541 marzo	\$35,058.94

8 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012, DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures and stamps of the Secretaría de Salud, Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0711/2012 del 16 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-004-2012.- Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 44, 45, 47 fracción II, 48, 50, 51, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la procedencia para la reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (monitores modular, incubadoras servocontroladas, ventilador, cunas de calor), con el proveedor "**DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-042-2012**. El área solicitante solicitará la ampliación de los recursos para satisfacer el requerimiento.

9 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 04	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-004-2012:
PUNTOS DE ACUERDO
 - Se autoriza realizar la adjudicación en los terminos solicitados.
 - El area solicitante solicitara la ampliación de los recursos para satisfacer el requerimiento
 * Actualizar carta de exclusividad.

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO



VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			X		X		X					

20 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO

5. LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LAS ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS CON EL DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNA "GODOY - NOVOA CONTADORES Y AUDITORES", DESIGNADO POR LA SUBSECRETARIA DE CONTROL Y EVALUACION, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE: \$181,500.00, PARA LA PARTIDA 3311, INDICADA POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida y bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa que lo solicita; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 250 y oficio No. 217D1320/147/12, signado por el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas; mediante el cual solicita la contratación **URGENTE DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2012**, con el Despacho de Auditoria Externa "**GODOY - NOVOA CONTADORES Y AUDITORES**", designado por la Subsecretaría de Control y Evaluación, mediante oficio No. 2101A0000/617/2012, de fecha 8 de noviembre del año en curso, signado por el Lic. Rafael Zárate César, en suplencia del Subsecretario de Control y Evaluación y Presidente del Comité para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

SEGUNDO.- Mediante escrito el C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio fiscal 2013, detallándose a continuación:

REQ	AREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
250	Dirección de Administración y Finanzas	12-430	0703010301	3311	\$181,500.00

10 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0711/2012 del 16 de noviembre del año en curso, el C.P. Julio Nava Zúñiga, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, considera se someta al Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto para que realice la dictaminación a la petición que hace la unidad hospitalaria.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-005-2012 Con fundamento en el artículo 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracción I, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 44, 45, 47 fracción II, 48, 50, 51, 93 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Los miembros del Comité **dictaminan** por unanimidad de votos la procedencia para las asesorías asociadas a convenios, con el Despacho de Auditoría Externa "**GODOY - NOVOA CONTADORES Y AUDITORES**", mediante la adjudicación número **AD-043-2012**.

11 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO NUMERO: 05	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-009-005-2012:
PUNTOS DE ACUERDO
- Se dictamina procedente la solicitud.

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

20 de noviembre de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las doce horas del veinte de noviembre del año dos mil doce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTINEZ ORTA FLORES,
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. EDY RONALDO GONZALEZ LEMUS,
SECRETARIO EJECUTIVO.

**C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES
DE OCA VALLEJO,**
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD
JURIDICA Y CONSULTIVA.

12 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

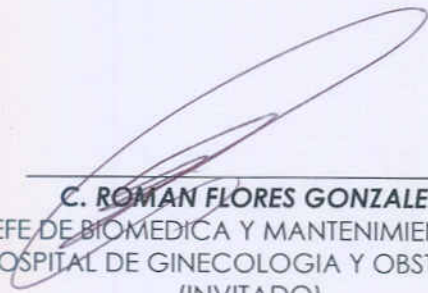


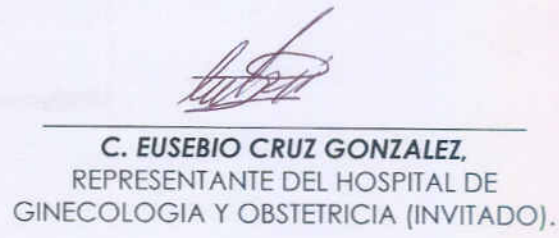
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**




C. ROMAN FLORES GONZALEZ,
JEFE DE BIOMEDICA Y MANTENIMIENTO DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
(INVITADO).


C. EUSEBIO CRUZ GONZALEZ,
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (INVITADO).


C.P. JULIO VALERIANO NAVA ZUÑIGA,
REPRESENTANTE DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO.

13 SESION ORDINARIA NUMERO 009/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO